

Pruebas de Acceso a la Universidad

Curso 2025-2026



<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/Evaluacion-para-el-Acceso-a-la-Universidad/>

Como acceder a la información en la Web de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH)

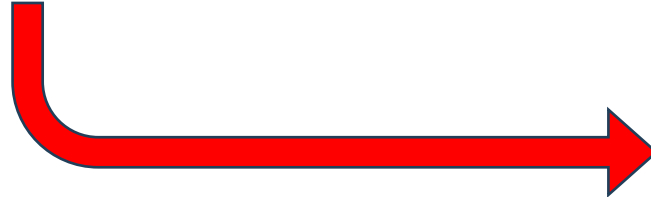
Entrar en la Web de la Universidad de Alcalá de Henares e informarse de la Evaluación de Acceso a la Universidad del curso 2025-2026.

1º-Entrar en la página escribiendo las siglas UAH, por ejemplo, o el nombre completo. <https://www.uah.es/es/>

Pinchar en “Pruebas de acceso”: <https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/Evaluacion-para-el-Acceso-a-la-Universidad/>

Vía móvil o rápida: escribir en Google **Universidad de Alcalá de Henares PAU 2026** o **UAH PAU 2026**

Una vez que estamos en la sección sobre la PAU de la Universidad de Alcalá de Henares



Encontramos información de los siguientes campos a la derecha de la ventana:



-Coordinación-Reuniones y Modelos de Exámenes.

-Información general de la PAU.

-Matrícula PAU.

-Obtener usuario y contraseña.

-Consulta de calificaciones. Ordinaria

-Consulta de calificaciones. Extraordinaria

-Revisión de calificaciones

-Visionado exámenes para la PAU.

-Adaptaciones para la PAU.

-Convocatoria participación Tribunales PAU.

-Legislación aplicable.

PAU 2026

Prueba de Acceso a la Universidad para alumnos de Bachillerato y Formación profesional

Coordinación - Reuniones y Modelos de exámenes

Información general de la PAU

Calendario de Procesos PAU

Matrícula PAU

Obtener usuario y contraseña

Consulta de calificaciones - Ordinaria

Consulta de calificaciones - Extraordinaria

Revisión de calificaciones

Visionado exámenes PAU

Adaptación para la PAU

Convocatoria participación TRIBUNALES PAU

Legislación aplicable

Si se activa la pestaña de ***Información General*** encontramos las siguientes entradas:

QUÉ DEBO SABER DE LA PAU

- ▶ Estructura y cálculo de la nota de acceso
- ▶ Nota aclaratoria sobre el uso de calculadoras y otros instrumentos electrónicos
- ▶ Instrucciones para estudiantes
- ▶ Acuerdo sobre actos fraudulentos PAU
- ▶ Circunstancias sobrevenidas excepcionales

Una buena forma de conocer la información básica sobre las Pruebas de Acceso a la Universidad es abrir la ventana de “Qué debo saber de la PAU” : [Qué debo saber de la PAU](#)

Para conocer cuando debemos realizar la prueba abrimos la ventana de:

Calendario de Procesos PAU

<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/Evaluacion-para-el-Acceso-a-la-Universidad/#calendario-de-procesos-pau>

En la primera entrada encontramos la información de los horarios:

[Microsoft Word - 2026.01.23 HORARIOS Ordinaria propuesta](#)

Abrimos la pestaña para conocer las fechas: [Calendario de procesos. Convocatoria Ordinaria](#)

Exámenes: 1, 2, 3 y 4 de junio.

El **viernes día 5 de junio** para las materias coincidentes.

•Calificaciones provisionales: **11 de junio** a las **12:00**

horas.

•Solicitud de Revisión: **12, 15 y 16 de junio.**

•Calificaciones definitivas (**estudiantes sin revisión solicitada**): **18 de junio**, a partir de las **12:00** horas.

•Actas y calificaciones definitivas tras la revisión: **23 de junio**, a partir de las **17:00** horas. Actas a partir de las **17:30**

•Solicitud para **Ver exámenes**: **Plazo: del 24 al 26 de junio**, a las 12:00 horas.

•Celebración **del acto de visionado de exámenes: 8 de julio** (cada estudiante recibirá citación, indicando hora y lugar)


EVALUACIÓN DE BACHILLERATO COMO REQUISITO DE ACCESO A ENSEÑANAZAS DE GRADO

¿QUÉ ES LA PAU?

Una prueba que consta de dos bloques independientes:

BLOQUE OBLIGATORIO, sobre las materias generales cursadas del bloque de troncales.

Lengua Castellana y Literatura II,
Primera Lengua Extranjera II,
Historia de la Filosofía/Historia de España



HORA	1 DE JUNIO	2 DE JUNIO
9:30-11:00	Lengua Castellana y Literatura II para la modalidad de Ciencias y Tecnología	Primera Lengua Extranjera II para las modalidades de Artes, General y Humanidades y Ciencias Sociales
11:00-12:00	DESCANSO	DESCANSO
12:00-13:30	Lengua Castellana y Literatura II para las modalidades de de Artes, General y Humanidades y Ciencias Sociales	Primera Lengua Extranjera II para la modalidad de Ciencias y Tecnología
13:30-16:00	DESCANSO	DESCANSO
16:00-17:30	Historia de la Filosofía	Historia de España

Cuarto ejercicio, sobre la materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursada:

Ciencias: Matemáticas II

Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las CC. SS II.

Humanidades: Latín II

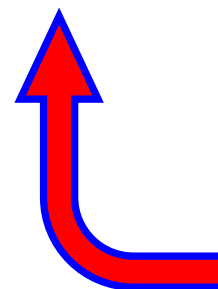


FASE VOLUNTARIA, sobre materias de opción y de modalidad, del bloque de troncales

Biología; Economía de la Empresa; Física; Geografía; Geología; Griego II; Historia de la Filosofía; Historia del Arte Química; Matemáticas II; Matemáticas aplicadas a las CC. SS II; Latín II

3 DE JUNIO	4 DE JUNIO
Análisis Musical II Ciencias Generales Griego II Matemáticas II	<u>Física</u> Fundamentos Artísticos <u>Geografía</u> Movimientos Culturales y Artísticos
DESCANSO	DESCANSO
Hª de la Música y de la Danza Literatura Dramática Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y el <u>Diseño</u> <u>Historia del Arte</u> <u>Química</u> <u>2ª Lengua Extranjera</u>
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica DESCANSO	DESCANSO
Artes Escénicas II Biología Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Latín II	Coro y Técnica Vocal Diseño Empresa y Diseño de los Modelos de <u>Negocio</u> <u>Geología y Ciencias Ambientales</u> Tecnología e Ingeniería II

EDIFICIO POLITÉCNICO (1)			FACULTAD DE MEDICINA	
COLEGIO HUMANITAS	IES ISAAC PERAL	IES MIGUEL DELIBES	IES MANUEL DE FALLA	
COLEGIO JABY	IES JAIME FERRÁN CLÚA	IES NTRA SRA DE LA VICTORIA	IES MARIE CURIE	
COLEGIO SAN GABRIEL	IES JOSÉ SARAMAGO	IES RAFAEL ALBERTI	IES PROFESOR JULIO PÉREZ	
COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO	IES LAS LAGUNAS	IES REY FERNANDO VI		
COLEGIO VEGA SUR	IES LEÓN FELIPE	IES VICTORIA KENT		
IES ADOLFO SUÁREZ	IES LOS OLIVOS	IES VILLAREJO DE SALVANÉS		
IES ARQUITECTO PEDRO GUMIEL	IES MARÍA MOLINER			
IES DUQUE DE RIVAS	IES MATEO ALEMÁN			



EDIFICIO POLITÉCNICO (1)		
COLEGIO HUMANITAS	IES ISAAC PERAL	IES MIGUEL DELIBES
COLEGIO JABY	IES JAIME FERRÁN CLÚA	IES NTRA SRA DE LA VICTORIA
COLEGIO SAN GABRIEL	IES JOSÉ SARAMAGO	IES RAFAEL ALBERTI
COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO	IES LAS LAGUNAS	IES REY FERNANDO VI
COLEGIO VEGA SUR	IES LEÓN FELIPE	IES VICTORIA KENT
IES ADOLFO SUÁREZ	IES LOS OLIVOS	IES VILLAREJO DE SALVANÉS
IES ARQUITECTO PEDRO GUMIEL	IES MARÍA MOLINER	
IES DUQUE DE RIVAS	IES MATEO ALEMÁN	

EDIFICIO POLITÉCNICO (2)		
CAMPUS FP ALCALÁ HENARES	COLEGIO EDUCREA EL MIRADOR	IES ANA MARÍA MATUTE VELILLA
CAMPUS FP ARGANDA	COLEGIO EUROVILLAS	IES ANSELMO LORENZO
CENTRO FP CLAUDIO GALENO	COLEGIO MALVAR	IES ANTARES
COLEGIO ALBORADA	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	IES DON PELAYO
COLEGIO ANTAMIRA	COLEGIO SAN JUAN EVANGELISTA	IES FRANCISCA DE PEDRAZA
COLEGIO CHESTERTON	IES ALKAL'A NAHAR	IES LÁZARO CARRETER

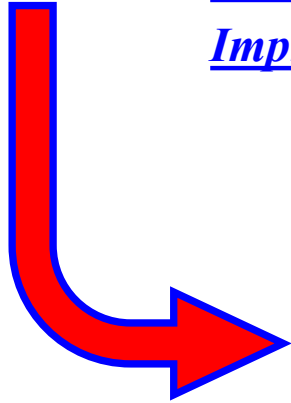
ESCUELA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA		
IES LA POVEDA	IES LUIS BRAILLE	IES SIMONE VEIL

Abrimos la ventana para informarnos de la Matrícula, puedes pinchar este enlace: [Prueba de Acceso a la Universidad](#)

Además de la información que os vamos a aportar se puede consultar las instrucciones de matricula PAU activando este enlace:

[Instrucciones: Estudiantes procedentes de centros de secundaria adscritos a la UAH](#)

[Impreso para la recogida de datos](#)



Instrucciones: Estudiantes procedentes de centros de secundaria adscritos a la UAH
Impreso para la recogida de datos

Instrucciones: Estudiantes procedentes de otros distritos universitarios
Impreso para solicitar matrícula (Solo estudiantes de otros distritos)

Matrícula PAU para Centros de Secundaria

- Convocatoria ordinaria - hasta 19 de mayo a las 14:00
- Convocatoria extraordinaria - del 18 al 24 de junio a las 12:00

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE SECUNDARIA ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller o el de técnico superior de formación profesional en un centro de secundaria adscrito a la Universidad de Alcalá a efectos de realización de la evaluación, tanto si se presentan por primera vez como si lo hacen para mejorar la calificación obtenida en anteriores convocatorias, realizarán la inscripción en dicho centro de secundaria conforme a las instrucciones que reciban de éste.

Plazos 2026	Convocatoria Ordinaria.	Hasta el 19 de mayo A las 14:00 horas	
	Convocatoria Extraordinaria	Del 18 al 24 de junio Hasta las 12:00 horas	

Las modificaciones que afecten a la nota media de bachillerato, únicamente podrán efectuarse previa presentación de certificación original expedida y presentada por el Centro con firma de la dirección o de la secretaría docente.

Impreso de matrícula: [\(Descargar Impreso\)](#)

PRECIOS (Decreto 43/2022, de 29 de junio, [BOCM de 1 de julio])

Matrícula ordinaria:

- a) Por inscripción en la prueba (Fase de Acceso): 93,02 euros, más 11,63 euros por cada materia del Bloque Optativo en la que se matricule el alumno.
- b) Por inscripción únicamente en la Fase de admisión de la prueba: 46,51 euros, más 11,63 euros por cada materia en la que se matricule el alumno.

<u>Familia Numerosa General</u> (antes 1ª categoría)-----	REDUCCIÓN DEL 50%
<u>Familia Numerosa Categoría Especial</u> (antes 2ª y Honor) -----	EXENCIÓN
<u>Resolución discapacidad</u> -----	EXENCIÓN
<u>Víctimas del terrorismo</u> -----	EXENCIÓN
<u>Víctimas de violencia de género</u> -----	EXENCIÓN
<u>Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad</u> -----	EXENCIÓN
<u>Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital</u> -----	EXENCIÓN

IMPORTANTE

El ingreso del precio público se realizará **exclusivamente** mediante **CARTA DE PAGO** que le será entregada a cada estudiante en el momento de formalizar matrícula en su Centro.

Esta **CARTA DE PAGO** es el justificante de la matrícula y antes del abono procederán a revisar que los datos personales, concepto de exención o reducción y asignaturas son las correctas. **Las modificaciones y anulaciones tendrán que solicitarse dentro del plazo de matrícula establecido, una vez abonada no se admiten devoluciones.**

La **CARTA DE PAGO** la harán efectiva en cualquier sucursal del **BANCO SANTANDER** mediante su código de barras. **No se admitirá ningún otro tipo de ingreso o transferencia** para el pago de la matrícula.

MATRÍCULA-IMPRESO

Solicitud de matrícula PAU



Universidad
de Alcalá

Prueba de Acceso a la Universidad

Solicitud de Inscripción en la Prueba

(Cumplimente este impreso por ordenador)

Documento **no válido** como justificante de matrícula

DNI/NIE	<input type="text"/>	Fecha nacimiento	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>		
Nombre	<input type="text"/>	Apellido 1º	<input type="text"/>	Apellido 2º	<input type="text"/>		
Dirección (Tipo de vía, nombre vía, número...)	<input type="text"/>				Código postal	<input type="text"/>	
Localidad	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>	Teléfono móvil	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>
Localidad nacimiento	<input type="text"/>	Provincia nacimiento	<input type="text"/>	País nacimiento	<input type="text"/>		

MATERIAS COMUNES	<input checked="" type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura	<input type="checkbox"/> Hª de España	<input type="checkbox"/> Hª de la Filosofía	1º Idioma	<input type="text" value="-"/>		
MATERIAS OBLIGATORIAS MODALIDAD	<input type="checkbox"/> Análisis Musical II	<input type="checkbox"/> Ciencias Generales	<input type="checkbox"/> Latín II	<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CC. SS. II	<input type="checkbox"/> Artes Escénicas	<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II	<input type="checkbox"/> Matemáticas II

MATERIAS DE OPCIÓN (hasta un máximo de tres materias más un idioma adicional)

<input type="checkbox"/> Análisis Musical II	<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II	<input type="checkbox"/> Griego II	<input type="checkbox"/> Movimientos Culturales Artísticos
<input type="checkbox"/> Artes Escénicas	<input type="checkbox"/> Diseño	<input type="checkbox"/> Hª de la Música y de la Danza	<input type="checkbox"/> Química
<input type="checkbox"/> Biología	<input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	<input type="checkbox"/> Historia del Arte	<input type="checkbox"/> Técnicas Expresión Gráfico-Plásticas
<input type="checkbox"/> Ciencias Generales	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Latín II	<input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería II
<input type="checkbox"/> Coro y Técnica Vocal	<input type="checkbox"/> Fundamentos Artísticos	<input type="checkbox"/> Literatura Dramática	<input type="checkbox"/> Historia de España
<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico	<input type="checkbox"/> Geografía	<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a CCSS	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño	<input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales	<input type="checkbox"/> Matemáticas II	<input type="text" value="-"/> 2ª Lengua Extr.

TIPO DE MATRÍCULA (deberá haber entregado, en su Centro, la documentación justificativa que previamente le ha sido reclamada)

- ORDINARIA
- FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL
- FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA ESPECIAL
- DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%
- VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
- VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- PARTICIPANTES EN OPERACIONES INTERNACIONALES DE PAZ Y SEGURIDAD
- RENTA MÍNIMA VITAL

IMPORTANTE: El estudiante es el único responsable de los datos aportados en su matrícula; por lo que, **antes de realizar el abono de los precios públicos**, revisarán los **datos personales, el tipo de matrícula** (justificación de exención de tasas), y **asignaturas**. Una vez abonada la matrícula no se realizarán devoluciones.



martes, 12 de mayo de 2026

Proveedor de Identidad de la UAH

Introduce el nombre de usuario y la contraseña para la conexión.

Usuario

Contraseña

Aceptar

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

•Para acceder es necesario iniciar sesión con su cuenta de la UAH.

•Si no conoces los datos de la cuenta, no recuerdas la contraseña o quieres cambiarla, accede a [Cuentas de usuario](#).

•Si tienes un problema de acceso, pulsa [aquí](#).

•Por razones de seguridad, cierre la sesión de su navegador cuando haya terminado de acceder a los servicios que requieren autenticación.

OBTENER USUARIO Y CONTRASEÑA

Prueba de Acceso a la Universidad

Este registro es solo para estudiantes que realicen la PAU este año en la Universidad de Alcalá

Para CREAR tu USUARIO accede por el enlace de registro

- **No puedes usar cuentas de correo institucionales (de tu centro o empresa), tienen que ser personales y mantenerla activa mientras** tengas abierto un expediente en la Universidad de Alcalá.
- La cuenta tiene que ser la del estudiante y no de otras personas.
- Se te solicitará el número de referencia que figura en el resguardo de la matrícula en las pruebas de acceso; por lo que deberás tener a mano tu carta de pago.

Si ya tienes cuenta de usuario y no recuerdas tu contraseña:

- Utiliza la cuenta de correo electrónico con la que te registraste la primera vez.
- Se generará un correo automático con un enlace a tu dirección del mail para que CONFIRMES tu solicitud; si no lo recibes comprueba que no haya entrado en la carpeta de SPAM o de CORREO NO DESEADO.
- Accederás a la pantalla de contraseñas donde podrás generar la tuya. Para esta acción es MUY IMPORTANTE que leas las instrucciones de formato de contraseña.

Para cualquier **INCIDENCIA**: Solo si eres alumno que se presenta este curso a la PAU.

- Cumplimenta el formulario que tienes a continuación y envíalo adjuntando 2 ficheros, uno con una copia del DNI o NIE y otro con uno o varios pantallazos donde se vea el error que te aparece y todos los datos que estás introduciendo para poder verificarlos.

- No se atenderán incidencias de usuario y contraseñas que no vengan por este medio.

[Formulario para comunicar incidencias en el registro](#)

Para cualquier **INCIDENCIA**: Solo si eres alumno que se presenta este curso a la PAU.

- Cumplimenta el formulario que tienes a continuación y envíalo adjuntando 2 ficheros, uno con una copia del DNI o NIE y otro con uno o varios pantallazos donde se vea el error que te aparece y todos los datos que estás introduciendo para poder verificarlos.
- No se atenderán incidencias de usuario y contraseñas que no vengan por este medio.

Formulario para comunicar incidencias en el registro

Regístrate para acceder a los servicios telemáticos



martes, 12 de mayo de 2026

Registro para el acceso a los servicios telemáticos

(Consulta de calificaciones, reclamaciones, admisión, matrícula...)

Crear Usuario

[¿No recuerdas la contraseña?](#)

Se puede activar este enlace para crear la cuenta: [Registro de usuarios](#)

Así accedemos al impreso para crearla y nos piden estos datos.



martes, 12 de mayo de 2026

Registro de usuario

E-mail

Confirmar E-mail

Nombre¹

Primer Apellido¹

Segundo Apellido¹

¹Debes introducir el nombre y los apellidos tal cual aparezcan en el Documento de Identidad que aportarás a la Universidad.

Fecha Nacimiento

Fecha Nacimiento

DD/MM/AAAA

Nacionalidad

España



**Tipo de Documento
de Identidad²**

DNI



**Número de
Documento²**

Número de Documento

El DNI debe tener 8 dígitos y una letra

²Si en el pasado has tenido relación con la Universidad, recuerda que debes introducir el último tipo y número de documento que aportaste a la Universidad.

Sexo

Seleccione un sexo



Número de móvil³

Número de móvil

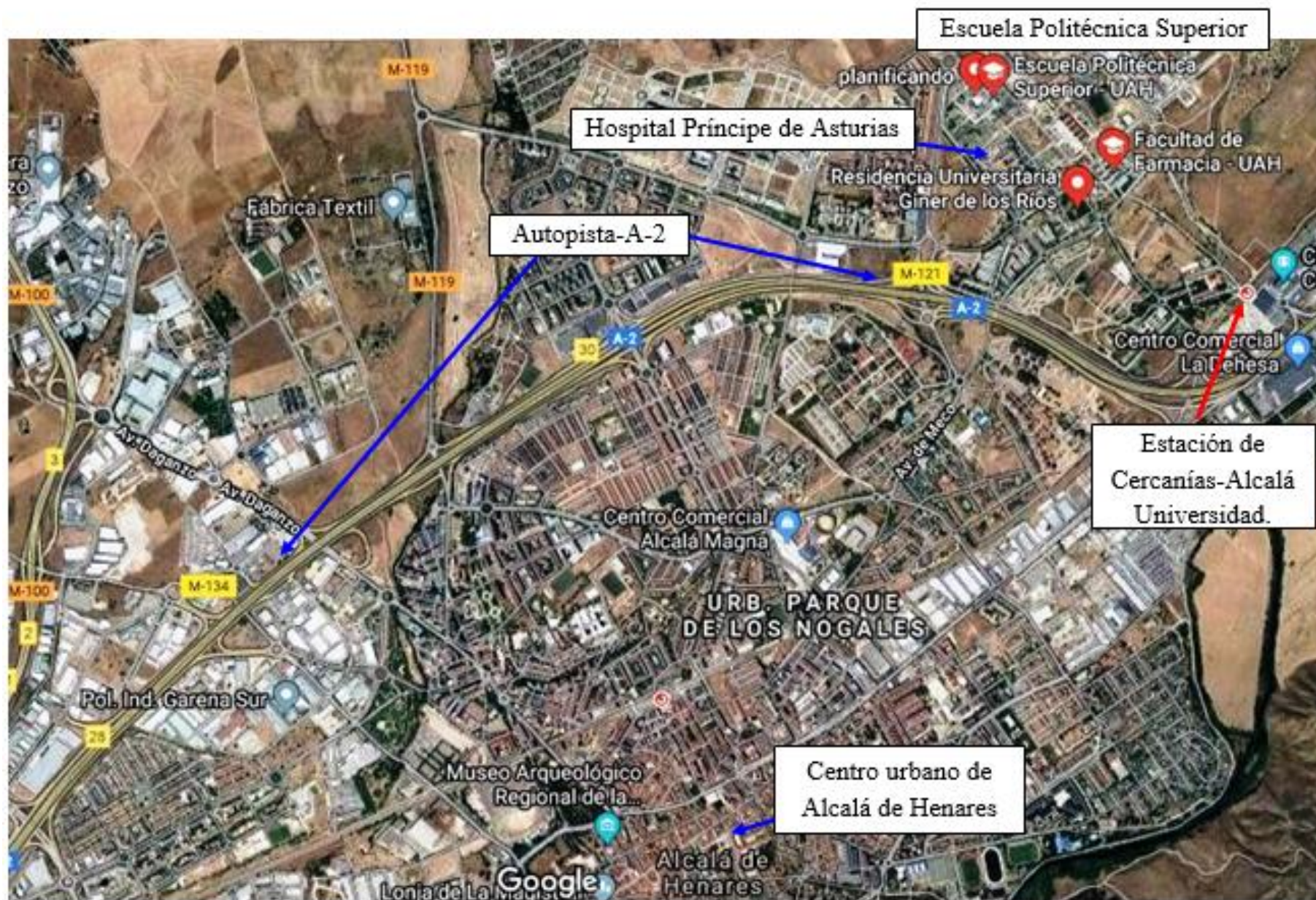
³Dato no obligatorio. En caso de rellenarlo, sólo se permiten números de móvil españoles.

**Referencia del
resguardo de
matrícula**

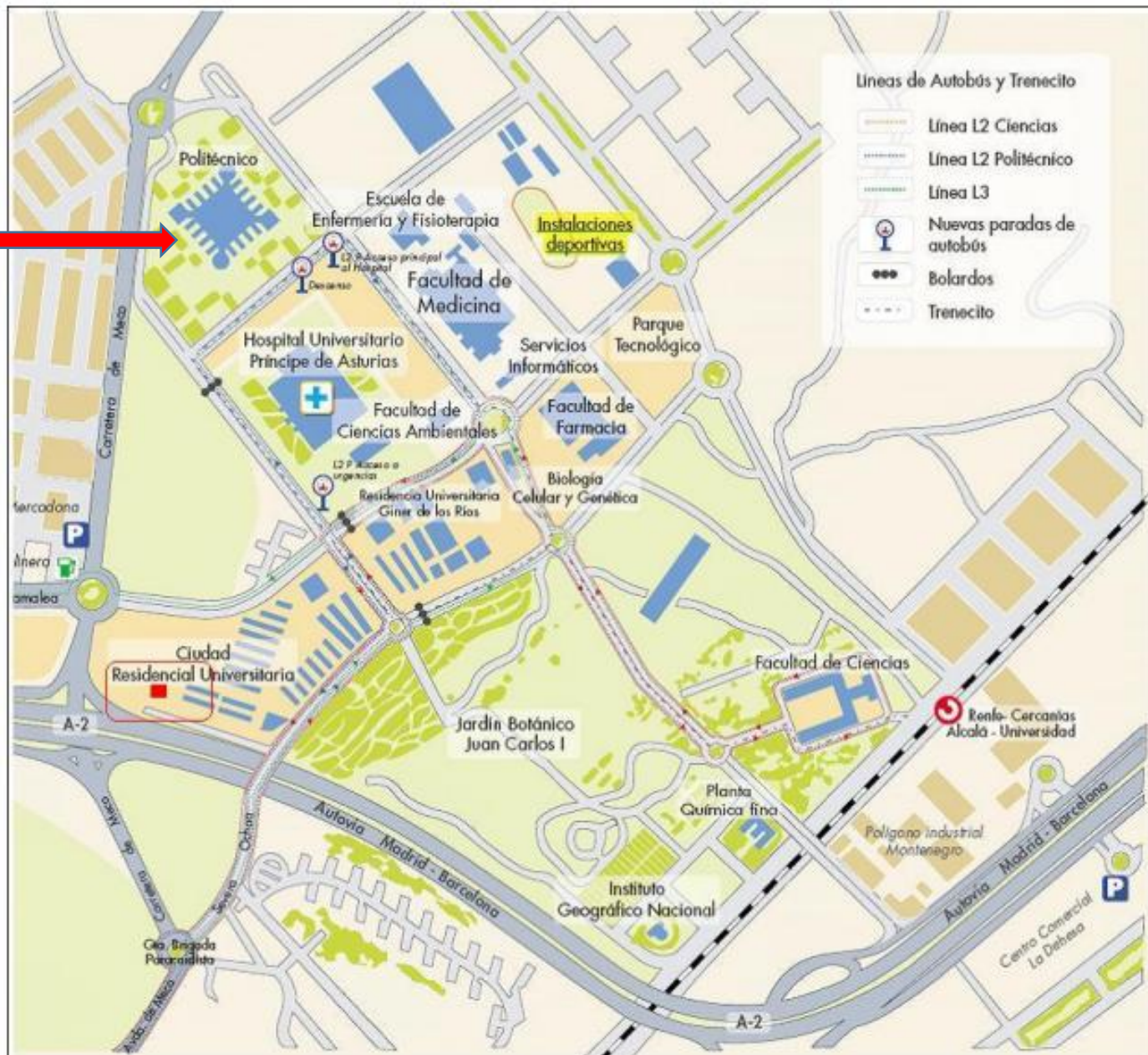
Referencia del resguardo de matrícula

PRIMERA PARTE: ACCESO AL CENTRO

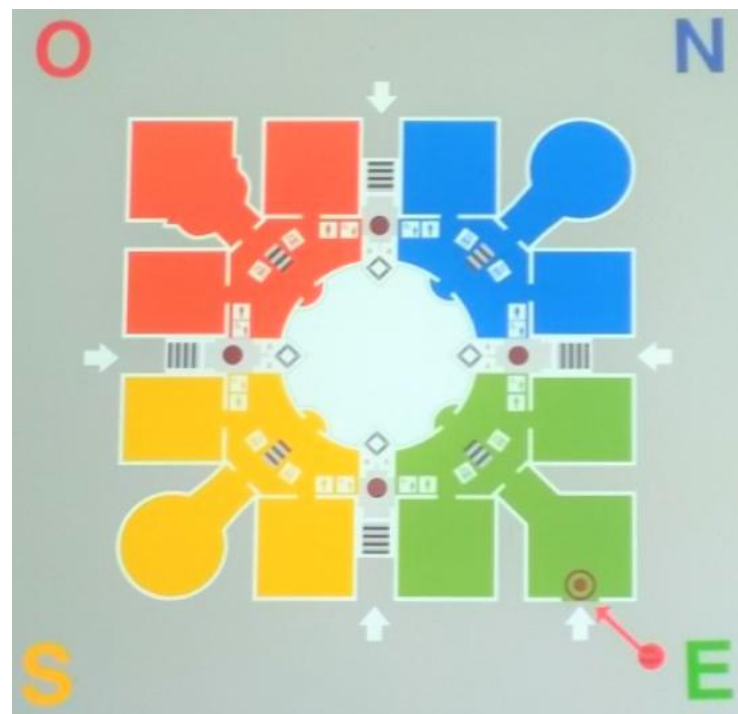
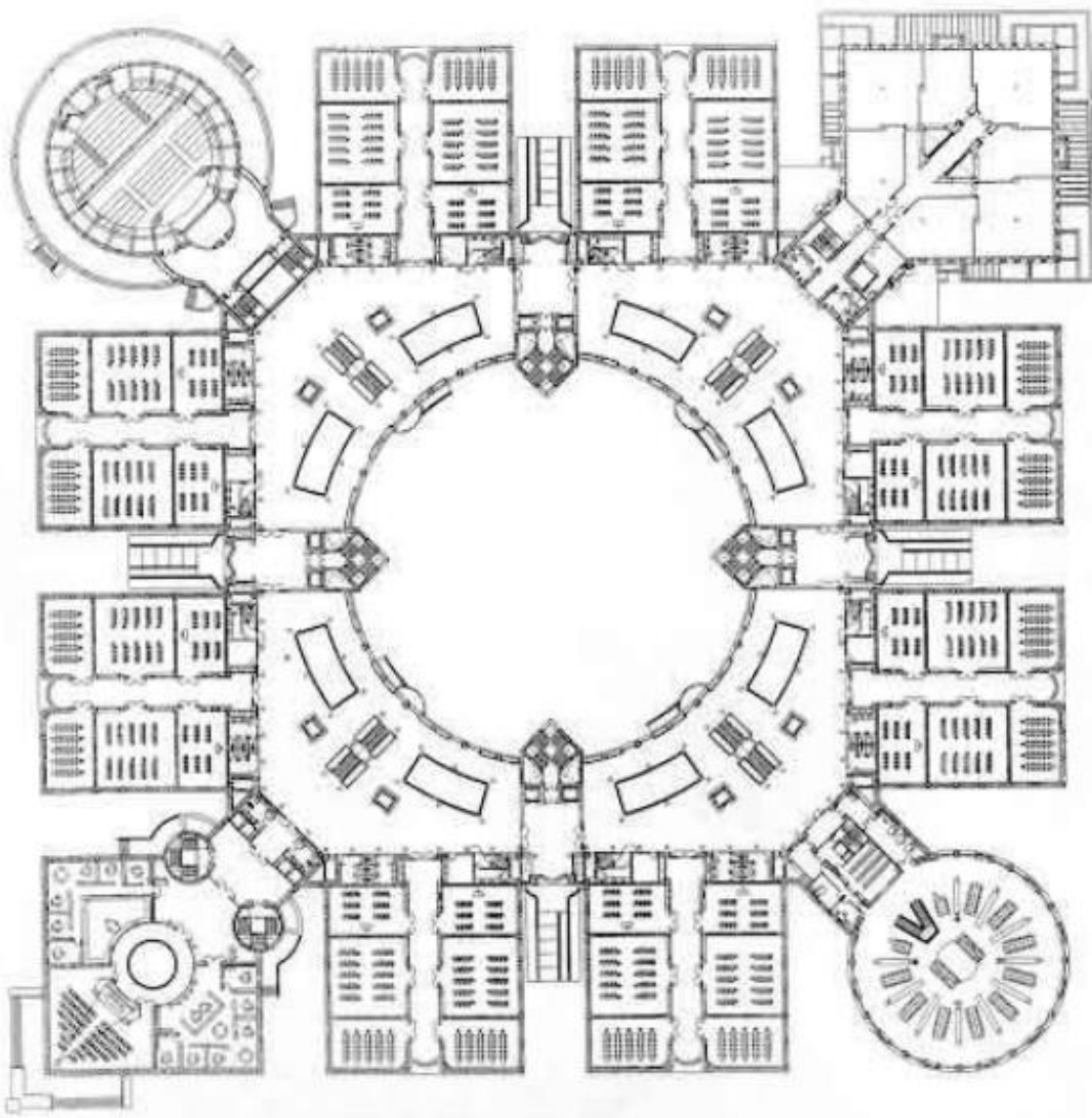
PLANO DE SITUACIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE ALCALÁ DE HENARES



PLANO DEL CAMPUS EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES



PLANO DE LA PLANTA BAJA DEL POLITÉCNICO



Una vez en la Escuela Politécnica Superior se organiza la entrada al centro atendiendo a la distribución del alumnado según su apellido y la misma distribución consta también en la puerta del aula. **Se organiza con el nombre de la primera alumna o alumno que debe entrar y el del último. Las personas con apellidos que están entre ambos nombres deben entrar en dicha aula** (por ejemplo, todos los que están entre García Gómez y López Pérez incluidos).

Al inicio de las pruebas se facilitarán las pegatinas que os identifican con un código de barras y con el nombre de cada materia a examinar. **No se pueden perder y hay que llevarlas todos los días, ya que es lo que identifica a cada uno de vosotros como autores del examen**, por ello se deben pegar al terminar cada prueba en el cuadernillo donde se ha escrito. Si no se ha pegado la pegatina no constará que se ha hecho el ejercicio y **si se marca ese examen con un nombre o cualquier otro tipo de signo se anula**.

Durante la prueba se facilitará un código que permite consultar la nota por internet en su momento.

https://www.google.com/search?q=uah+escuela+politecnica&rlz=1C1CHZN_esES950ES950&oq=&aqs=chrome.3.69i59i45018.12202310j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8#lpg=cid:CgIgaO%3D%3D



<https://escuelapolitecnica.uah.es/>





LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 9:30-11:00.

Nº	Asisten				Móvil	Correo	AULA	Materias-opcional
	3	4	5	6				
1							E2	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
2							E4	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
3							E5	LLC, HªE, Ing, Mat II. Mat CC SS. Emp. y Dis.
4							E5	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
5							E7	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
6							E7	LLC, Hª Fil, Ing, Mat II. Bio. Qui.

HISTORIA DE ESPAÑA 12:00-13:30.

Nº	Asisten				Móvil	Correo	AULA	Materias-opcional
	3	4	5	6				
1							E2	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
2							E3f	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
3							E4	LLC, HªE, Ing, Mat II. Mat CC SS. Emp. y Dis.
4							E4	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
5							E4	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 12:00-13:30.

Nº	Asisten				Móvil	Correo	AULA	Materias-opcional
	3	4	5	6				
1							N2	LLC, Hª Fil, Ing, Mat II. Bio. Qui.
2							N4	LLC, HªE, Ing, Mat CC SS. Emp. y Dis. Hª Fil,

LENGUA EXTRANJERA INGLÉS 16:00-17:30.

Nº	Asisten				Móvil	Correo	AULA	Materias-opcional
	3	4	5	6				
1							E2	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
2							E4	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
3							E5	LLC, HªE, Ing, Mat II. Mat CC SS. Emp. y Dis.
4							E5	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
5							E7	LLC, HªE, Ing, Mat II. Bio. Qui.
6							E7	LLC, Hª Fil, Ing, Mat II. Bio. Qui.

*Abrimos la ventana de Información General y podemos consultar las **Instrucciones para estudiantes**, también puedes entrar al activar este enlace: [Prueba de Acceso a la Universidad](#)*

NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES

Horarios, llamamientos e identificación

1. El llamamiento para la entrada al aula se realizará en el siguiente horario: 9:00, 11:30 y 15:30 horas, es decir 30 minutos antes del comienzo de cada examen.

*Una vez realizado el llamamiento y comenzada la prueba sólo se **permitirá un retraso de un máximo de 20 minutos** en la entrada al aula, y siempre por causa debidamente justificada, a excepción de las materias que incluyen en su examen audiciones musicales, que el estudiante no podrá incorporarse ni abandonar el aula, hasta que hayan finalizado las audiciones que incluye la prueba. En el supuesto que el estudiante, por causa mayor justificada y documentada, no pudiera acceder al examen porque ya hubiesen iniciado las audiciones musicales, deberá solicitar, aportando la documentación justificativa, realizar su examen el día reservado para coincidencias e incidencias.*

2. Ningún estudiante podrá abandonar el aula hasta pasados 30 minutos desde el inicio de la prueba y hayan finalizado las audiciones musicales en el supuesto de que la materia incluya audiciones como parte de la prueba.

3. Si un estudiante acudiera a un examen en horario diferente al que le corresponde según su matrícula, el ejercicio será considerado nulo. En el caso en el que el estudiante esté matriculado en materias coincidentes, deberá estar informado del horario de realización de estas conforme a los listados de llamamientos que serán comunicados a los centros de bachillerato.

4. Antes del comienzo de la prueba se hará entrega a cada estudiante de su correspondiente juego de etiquetas donde figuran codificados en un código de barra sus datos personales y las asignaturas de las que ha de examinarse. El estudiante deberá comprobar la veracidad de los datos consignados en la etiqueta y en caso de incidencia notificarla de inmediato al Tribunal para que se pueda proceder a su subsanación.

5. Cada estudiante deberá situar de forma visible sobre la mesa su DNI, NIE o PASAPORTE u otro documento oficial de prueba de identidad y sus etiquetas con el fin de que los vocales puedan contrastar su identidad en cualquier momento.

6. El estudiantado entrará al aula con la mochila, bolso o cartera cerrados.

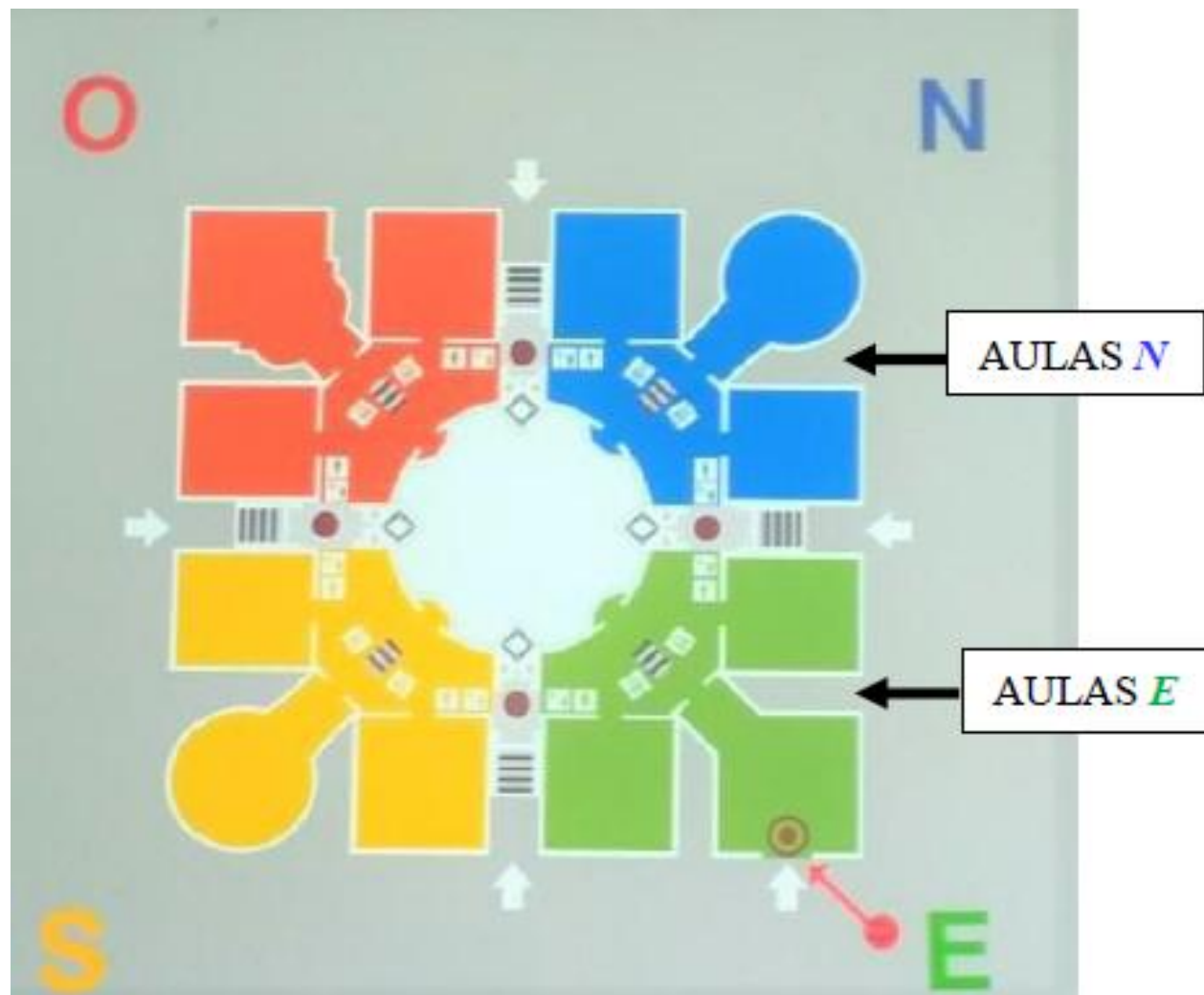
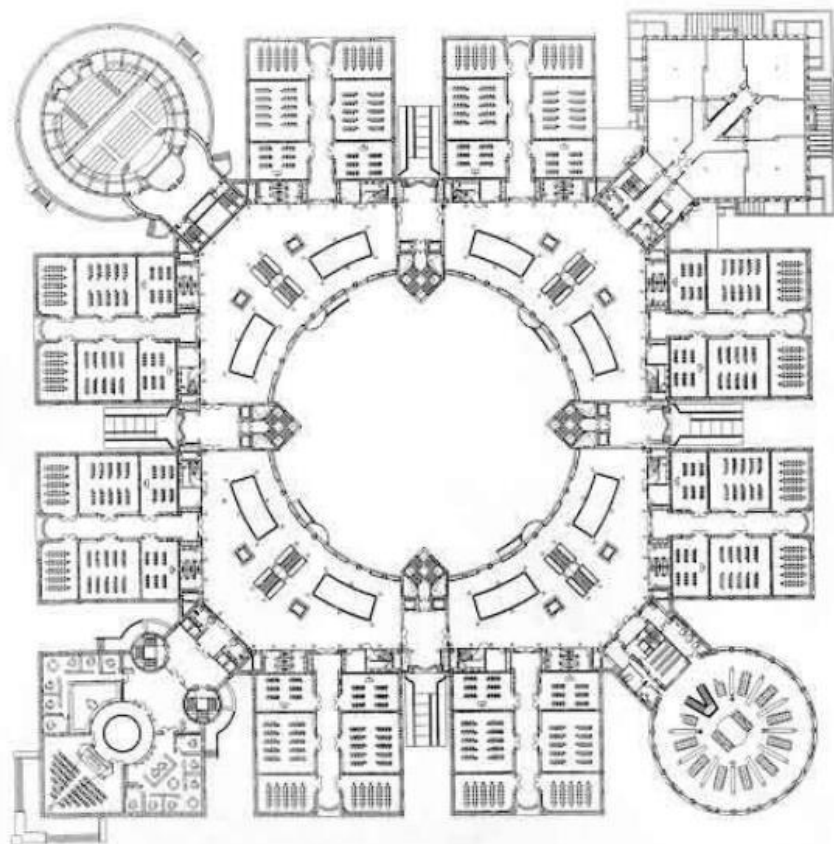
7. El móvil, así como cualquier otro dispositivo electrónico de comunicación (o que pueda perturbar el desarrollo normal de la prueba) como relojes inteligentes, auriculares, etc., deberán estar totalmente apagados y guardados en la mochila, bolso o cartera.

8. Está prohibido consultar apuntes o libros dentro del aula.

9. Se deberán mantener los pabellones auditivos despejados para poder verificar que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.

10 El uso de la mascarilla sólo será por prescripción facultativa.

PLANO DE LA PLANTA BAJA DEL POLITÉCNICO



Desarrollo de la prueba.

- 1. Se recomienda leer detenidamente el enunciado y las cuestiones planteadas. No se podrá solicitar a los profesores ninguna aclaración sobre el contenido de los exámenes.*
- 2. El orden que se siga al contestar las preguntas es indiferente. Sin embargo, deberá quedar claramente identificada la pregunta a la que se está contestando.*
- 3. El examen se escribirá con bolígrafo o pluma de tinta indeleble azul o negra. **Se permite** el uso de material borrador o corrector (en concreto de tippex).*
- 4. **En el cuadernillo no deberá aparecer ninguna señal de posible identificación de la identidad del estudiante, ni debe firmarse, pues cualquiera de estos casos supondría la calificación de 0 en el ejercicio.***
- 5. En cada asignatura se dispondrá de una única propuesta de examen con varias preguntas. **La elección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones planteadas**, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que coincidan con las indicadas; lo contrario podría conllevar la anulación de alguna pregunta que no se ajustará a las instrucciones.*

6. *En aquellos casos en los que se conteste más opciones de las pedidas, se corregirán sólo aquellas que estén en primer lugar, descartándose el resto.*
7. *Sólo se podrá entregar un cuadernillo por ejercicio. Se deberá entregar siempre el cuadernillo, debidamente identificado con sus correspondientes etiquetas, aunque este estuviese en blanco.*
8. *Se pueden utilizar como borrador las partes del cuadernillo marcadas con un aspa o en gris. Esto no se corregirá.*
9. *En caso de equivocación, o si se quiere rehacer el ejercicio, se podrá solicitar un nuevo cuadernillo para sustituir el que se tiene. Un profesor recogerá el cuadernillo a descartar y procederá a su rotura en presencia del alumno. Si fuera necesario traspasar parte de lo ya escrito al nuevo cuadernillo, el profesor se mantendrá cerca del alumno hasta que haya terminado.*
10. *El estudiantado deberá colocar la etiqueta de identificación al finalizar el examen, por si se hubiera necesitado un nuevo cuadernillo, y, posteriormente, entregar el examen.*
11. *Para preservar la confidencialidad de los exámenes mientras estos se están realizando, los enunciados de los exámenes no se publicarán en la web ni se entregarán al estudiantado ni al profesorado de Apoyo de los Centros antes de su finalización.*

Nota aclaratoria sobre el uso de calculadoras y otros instrumentos electrónicos

Según Acuerdo de 18 de febrero de 2026 de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) de la Comunidad de Madrid, **no está permitida la utilización por los estudiantes de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla.**

Se permite el uso de calculadoras en las pruebas de Ciencias Generales, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Física, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Química y Tecnología e Ingeniería II.

Las calculadoras no deben tener NINGUNA de las siguientes características: **posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos.** Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada.

En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. El tribunal no facilitará calculadoras alternativas.

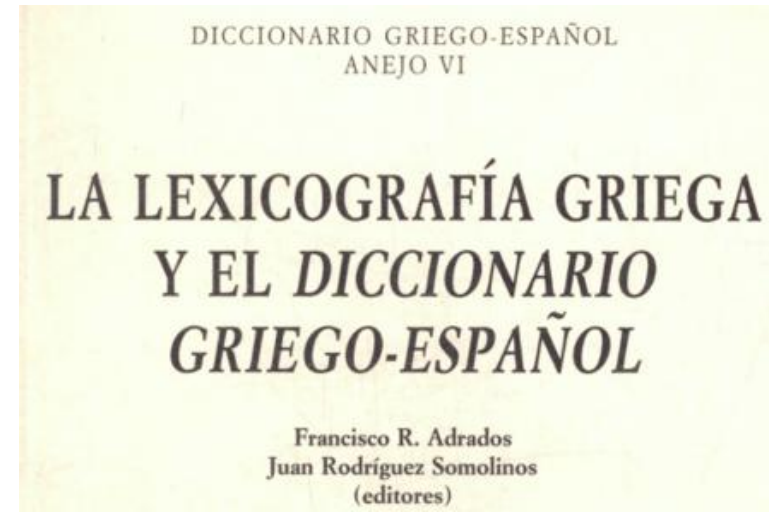
Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.

A modo de orientación se muestra unos ejemplos de las calculadoras permitidas:

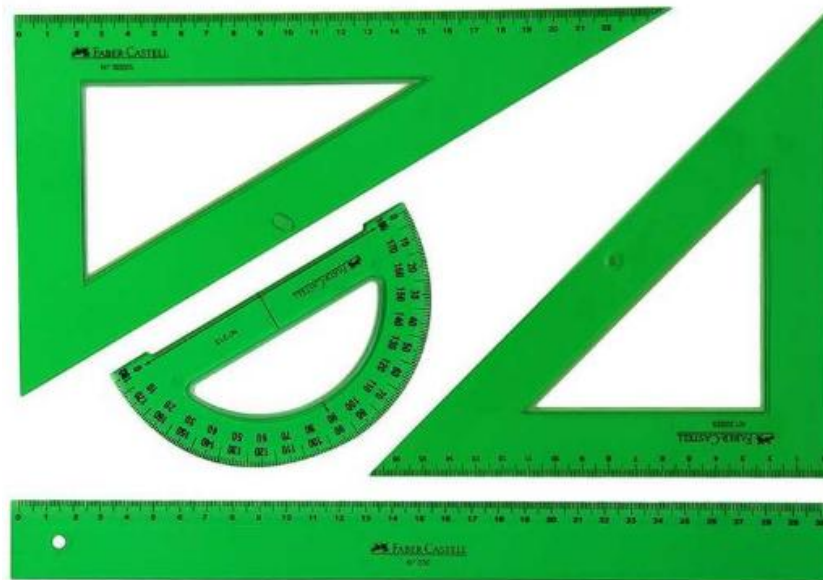
Canon F-720i	Citizen SR-135 (todas las versiones)	Sharp EL-521VH Sharp EL-531 VH
Casio fx-82ES PLUS Casio fx-82MS, ES, SX, TL, super, NS, X. Casio fx-82SPX Iberia Casio fx-82SPX II Iberia Casio fx-82SPX-S-EH Casio fx-82SP CW Casio fx-82SX fraction Casio fx-82SX PLUS	Citizen SR-260 Scientific Calculator (todas las versiones)	TI 30Xs TI-30 eco RS TI 30Xa Solar
	Citizen SR-270x (todas las versiones N, NGR, NPU..)	Lexibook Sc 100
Casio fx-85ES PLUS Casio fx-85MS ES WA Casio fx-85SP X II Casio fx-85SP CW Casio fx-85SP X II - bu Casio fx-85SP X II Iberia	Elco ECF-4807	Olympia LCD 8110
Casio fx-350MS ES TLG TL Casio fx-350ES PLUS Casio fx-350SPX Iberia	Elco EC-545	Texas Instruments TI 36X
Casio fx-550	HP 10s	
Casio fx-590	HP 300s	
Casio FX-82SP CW Classwiz	Milan M-240	
	Milan M-2	
	Milan M-139	
	Milan M-228	

Materiales permitidos en las pruebas.

1. **Latín II o Griego II:** Diccionario, incluido apéndice gramatical, si éste lo tuviera. No están autorizados otros apéndices. No se permitirá el uso de material con anotaciones añadidas.



3. **Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II:** Material técnico necesario para la realización del ejercicio: Lápices y/ o portaminas, goma, regla graduada, cartabón, escuadra, compás, escalímetros, porta ángulos, plantillas de dibujo y paraléx.



2026.02.18 ACUERDO INFRACCIONES Y SANCIONES

Faltas Leves:

- *Tener a su alcance material susceptible de ser empleado para copiar (ej.: apuntes o chuletas, auriculares, reloj, móvil, cualquier dispositivo que permita el contacto con el exterior o fuentes de datos, etc.).*
- *Comunicarse o intentar comunicarse con otro u otra estudiante durante el desarrollo del examen, con la finalidad de obtener respuesta y soluciones sobre contenidos.*
- *Mirar el cuadernillo de otro estudiante con el fin de conocer su contenido.*

MEDIDAS A IMPONER

En los casos de falta leve, se procederá mediante un apercibimiento verbal al/a la estudiante, que en caso de reiteración del comportamiento podrá dar lugar a la anulación del examen en el que se haya producido la infracción; dicho examen no será evaluado y tendrá la calificación de 0 (cero).

Faltas Graves:

- *Copiar o intentar copiar mediante cualquier procedimiento en alguno de los exámenes.*
- *Comunicarse o intentar comunicarse con cualquier otra persona o fuente de datos fuera del aula durante el tiempo de realización de la prueba.*
- *El incumplimiento de las indicaciones facilitadas por los miembros del Tribunal y/o personas colaboradoras.*
- *Salir del aula sin entregar el cuadernillo del examen con las correspondientes etiquetas identificativas del/de la estudiante.*

MEDIDAS A IMPONER

En los casos de falta grave, la medida podrá ir desde la anulación del examen en el que se haya producido la infracción – examen que no será evaluado, y tendrá la calificación de 0 (cero)-, hasta la anulación de toda la prueba en su conjunto

Faltas Muy Graves:

- *La suplantación de identidad o la falsificación de documentos a la hora de presentarse al examen.*
- *La alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes, especialmente cuando sea reiterada y afecte al derecho de los demás estudiantes a realizar las pruebas en condiciones óptimas.*
- *La ofensa o desconsideración hacia los miembros del Tribunal, el personal de apoyo y de administración o los compañeros.*
- *La falta de probidad y el ánimo de engañar al Tribunal.*

MEDIDAS A IMPONER

En los casos de falta muy grave, la medida consistirá en la anulación de toda la prueba en su conjunto.

En los casos de faltas graves o muy graves se informará de ellas a la dirección del centro del/de la estudiante.

RECLAMACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El estudiantado y, en el caso de que sea menor de edad, su padre, madre o tutor legal, podrá presentar ante la Comisión Organizadora un escrito motivado de reclamación para que este pueda ser valorado. Dispondrá para ello de un plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la resolución emitida.

La Comisión Organizadora, previo informe razonado del Tribunal, adoptará la resolución correspondiente en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día en que se presentó la reclamación. La resolución será notificada de manera inmediata al interesado.



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Curso **2025-2026**

MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

**MODELO
ORIENTATIVO**

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

INSTRUCCIONES: después de leer atentamente el examen, responda de la siguiente forma:

Escoja uno de los dos textos, léalo y responda a las preguntas 1.1, 1.2 y 1.3.

Responda una pregunta de 1,4 puntos a elegir entre las preguntas 2.1 o 2.2.

Responda dos preguntas de 0,8 puntos a elegir entre las preguntas 2.3, 2.4 o 2.5.

Responda una pregunta de 2 puntos a elegir entre las preguntas 3.1 o 3.2.

Responda una pregunta de 1 punto a elegir entre las preguntas 3.3 o 3.4.

TIEMPO: el examen tendrá una duración máxima de 90 minutos.



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Curso 2025-2026

MODELO
ORIENTATIVO

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

1. **CUESTIONES.** Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas. De manera orientativa se recomienda una extensión aproximada de 10-15 líneas por cuestión.
2. **FUENTES HISTÓRICAS.** Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean. Se sugiere una extensión de unas 25 líneas, repartidas entre las dos: unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda.
3. **ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA.** Elija entre el análisis de texto o el tema, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del documento.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 3 puntos (1 punto cada cuestión), la Fuente sobre 3 puntos, y el Análisis de texto o Tema sobre 4 puntos. Todas las preguntas serán calificadas con múltiplos de 0,10 puntos.



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A UNIVERSIDAD

Curso **2025-2026**

MATERIA: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

**MODELO
ORIENTATIVO**

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda de la siguiente forma:

- Elija un texto entre A o B y responda a las cuestiones planteadas como preguntas 1, 2, 3 y 4

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Cada una de las preguntas tiene una calificación de 2,5 puntos



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Curso **2025-2026**

MATERIA: INGLÉS

**MODELO
ORIENTATIVO**

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el texto y las cuestiones, responda **EN INGLÉS** a las cinco preguntas.

Las preguntas 1, 4 y 5 ofrecen optatividad: la pregunta 1 presenta 3 cuestiones para elegir 2, la pregunta 4 presenta 6 oraciones para elegir 4 y la pregunta 5 ofrece 2 opciones para elegir solo 1. En aquellos casos en los que se conteste a más opciones de las pedidas, se corregirán solo aquellas que estén en primer lugar, descartando el resto.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las preguntas 1, 2 y 4 se calificarán sobre 2 puntos cada una, la pregunta 3 sobre 1 punto y la pregunta 5 sobre 3 puntos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN GENERALES:

En todos los ejercicios de la prueba de acceso a la universidad se valorarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes, y para ello se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en el enunciado: 1. La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). 2. La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación.

DEDUCCIONES

El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores. Las penalizaciones por errores en lo anterior se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios según las distintas materias:

ASIGNATURAS GENERALES (excepto a Lengua Castellana y Literatura II, Latín II, Griego II y Lengua Extranjera II)

La máxima deducción global en el ejercicio será de un punto de la forma siguiente:

- *Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.*
- *Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.*
- *A partir de la tercera falta de ortografía se deducirá : 1 a 3 faltas, 0.25 puntos 4 a 6 faltas, 0.50 puntos 7 a 9 faltas, 0.75 puntos 10 o más faltas, 1 punto*
- *Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.*

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima deducción permitida: un punto.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

La máxima deducción global en el ejercicio será de dos puntos de la forma siguiente:

- *La primera incorrección ortográfica no se penalizará.*
- *Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.*
- *A partir de segunda, por cada falta de ortografía se deducirán 0.25 puntos hasta un máximo de dos puntos*
- *Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de un punto. Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a dos puntos, esta será la máxima deducción permitida: dos puntos.*

LATÍN II, GRIEGO II Y LENGUA EXTRANJERA II

Los criterios de corrección del ejercicio de las materias de Latín II, Griego II y Lengua Extranjera II incluirán una rúbrica de corrección de la producción de textos por parte del alumno que respetará lo dispuesto en el último párrafo del artículo del artículo 13.10 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regula el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado.

Enlace: [**CONSULTA DE CALIFICACIONES ORDINARIA**](#)

Descargar tarjeta de calificaciones

- Para obtener la tarjeta de calificaciones **deben ceñirse a las fechas y horarios publicados en la siguiente tabla** accediendo a la **consulta de calificaciones** y pinchando sobre el icono que hay en la esquina superior derecha.
- Deben guardar el archivo (pdf) de las calificaciones definitivas al tener validez indefinida.

Acceso a la consulta de calificaciones	Desde		Hasta	
<ul style="list-style-type: none">• Ver resultados provisionales• Descargar tarjeta de notas informativa	11/06/2026	12:00	11/06/2026	23:55
<ul style="list-style-type: none">• Solicitar revisión	12/06/2026	00:05	16/06/2026	23:55
<i>Para estudiantes que NO hayan solicitado revisión:</i> <ul style="list-style-type: none">• Descargar tarjetas de notas definitivas	18/06/2026	12:00	21/06/2026	23:55
<i>Para todos los estudiantes:</i> <ul style="list-style-type: none">• Descargar tarjetas de notas definitivas	23/06/2026	17:00	07/07/2026	23:55
<i>A partir del 22 de julio de 2026:</i> <ul style="list-style-type: none">• Consulta y Descarga de tarjetas de notas definitivas	Desde las 00:00 horas hasta las 14:00 horas			

- **PAU 2026:** descarga tarjeta de calificaciones disponible hasta el 30 de abril de 2027, de 00:00 a 14:00 horas de cada día.

Consulta de calificaciones

Enlace: [CONSULTA DE CALIFICACIONES EXTRAORDINARIA](#)

Descargar tarjeta de calificaciones

- Para obtener la tarjeta de calificaciones **deben ceñirse a las fechas y horarios publicados en la siguiente tabla** accediendo a la **consulta de calificaciones** y pinchando sobre el icono que hay en la esquina superior derecha.
- Deben guardar el archivo (pdf) de las calificaciones definitivas al tener validez indefinida.

Acceso a la consulta de calificaciones	Desde		Hasta	
<ul style="list-style-type: none">Ver resultados provisionalesDescargar tarjeta de notas informativa	09/07/2026	12:00	09/07/2026	23:55
<ul style="list-style-type: none">Solicitar revisión	10/07/2026	00:05	14/07/2026	23:55
<i>Para estudiantes que NO hayan solicitado revisión:</i> <ul style="list-style-type: none">Descargar tarjetas de notas definitivas	16/07/2026	12:00	19/07/2026	23:55
<i>Para todos los estudiantes:</i> <ul style="list-style-type: none">Descargar tarjetas de notas definitivas	21/07/2026	12:00	21/07/2026	23:55
<i>A partir del día 22 de julio de 2026</i> <ul style="list-style-type: none">Consulta y Descarga de tarjetas de notas definitivas	Desde las 15:00 horas hasta las 23:00 horas			

- PAU 2026:** descarga tarjeta de calificaciones disponible hasta el 30 de abril de 2027, de 15:00 a 23:00 horas de cada día.

[Consulta de calificaciones](#)

Calculo de Calificaciones. PAU

1 - BLOQUE OBLIGATORIO

EXÁMENES

Materias Comunes	+ Materia de Modalidad obligatoria	(según modalidad cursada)			
Lengua Castellana II	Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas CC.SS.	Ciencias y Tecnología	NOTA MEDIA DE LOS 4 EXÁMENES (ENTRE 4 Y 10 PUNTOS)	40%	CALIFICACIÓN ACCESO A LA UNIVERSIDAD (ENTRE 5 Y 10 PUNTOS)
Lengua Extranjera II	Latín II o Matemáticas Aplicadas CC.SS.	Humanidades y Ciencias Sociales			
*Historia de España	Análisis Musical II o Artes Escénicas III	Artes (Música y Artes Escénicas)			
*Historia de la Filosofía	Dibujo Artístico II	Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño)			
(* elegir una)	Ciencias Generales	General			
CALIFICACIÓN FINAL DE BACHILLERATO			CALIFICACIÓN MEDIA DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO (ENTRE 5 Y 10 PUNTOS)	60%	

2 - BLOQUE VOLUNTARIO

EXAMEN DE HASTA 3 MATERIAS DE MODALIDAD DE OPCIÓN (CURSADAS O NO CURSADAS) + IDIOMA ADICIONAL	PONDERACIÓN SEGÚN RELACIÓN CON EL GRADO QUE QUERAMOS ESTUDIAR (0,1 Ó 0,2 SI ESTÁN APROBADAS)	SE ELIGEN LAS DOS MEJORES PONDERACIONES (MÁXIMO 4 PUNTOS)
MATERIA DE MODALIDAD DEL BLOQUE OBLIGATORIO (ESTA MATERIA PONDERA PARA LA NOTA DE ADMISIÓN SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTARSE AL BLOQUE VOLUNTARIO)		

NOTA DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD - MÁXIMO 14 PUNTOS

$$\text{BLOQUE OBLIGATORIO (NOTA DE ACCESO) (Entre 5 y 10 puntos)} + \text{BLOQUE VOLUNTARIO (a*M1+b*M2) (Máximo 4 puntos)}$$

donde

(a) y (b) son los parámetros de ponderación y
M1 y M2 calificaciones que otorguen el mayor incremento

¿QUÉ NOTA NECESITO PARA APROBAR? ¿CÓMO CALCULO LA CALIFICACIÓN DE ACCESO? ¿QUÉ VALIDEZ TEMPORAL TIENE?

Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10, con múltiplos de 0.25. De manera **que la calificación global se obtiene a partir de la media aritmética** de estos cuatro ejercicios. De no alcanzarse una **nota mínima de 4** puntos no se realizará la media con la calificación final de bachillerato a efectos de determinar la superación de la EvAU, y calcular la calificación de acceso.

- Por tanto, para **superar la EvAU y obtener la consiguiente Calificación de Acceso a la Universidad (CAU: de 5 a 10 p.)**, será preciso **SUMAR el 40%** de la **calificación global** obtenida en la **evaluación** más el **60%** de la **Calificación Final de Bachillerato**.
- Para superar la EVAU y acceder a la Universidad se requiere una nota **igual o superior a 5**.

$$\mathbf{CAU = 0,4x PAU + 0,6xCFB \geq 5}$$

CAU-Calificación final de Acceso a la Universidad

EvAU- Prueba de Evaluación para el Acceso (parte general)

CFB- Nota media del expediente de Bachillerato.

Su superación de esta fase tiene **validez permanente**.

SUPERADA LA EVAU, ¿CÓMO PUEDO SUBIR MI CALIFICACIÓN POR ENCIMA DE 10? ¿QUÉ ES LA NOTA DE ADMISIÓN Y POR QUÉ LLEGA A 14?

Para elevar esta CAU de cara a la admisión a la universidad el estudiante puede realizar **una parte optativa**, en la que se examina de materias de opción y de modalidad distinta a la del bloque obligatorio, a su elección, para lo que podrá matricularse de **hasta un máximo de cuatro**, relacionadas con los estudios universitarios que desea seguir:

Materias optativas según opción y modalidad ()*

ASIGNATURAS	ARTES	HUMANIDADES Y CC. SOCIALES		CIENCIAS
		ITINERARIO HUMANIDADES	ITINERARIO CC. SOCIALES	
Troncales de opción		Griego II		Biología
	Cultural audiovisual II	Economía de la empresa		Geología
	Diseño	Geografía		Dibujo técnico II
	Artes escénicas	Historia del Arte		Física
		Historia de la Filosofía		Química
Troncales de modalidad	Fundamentos del arte II	Latín II	Matemáticas Apli. CC. SS. II	Matemáticas II

(*) En esta PARTE OPTATIVA puede examinarse de hasta cuatro materias, independientemente de la modalidad de Bachillerato cursada- Si se elige una Troncal de modalidad, ésta no puede coincidir con la cursada y examinada en el bloque obligatorio en la misma convocatoria. Se podrá elegir una segunda Lengua Extranjera.

REVISIÓN DE CALIFICACIONES

La solicitud de revisión de calificaciones solo se podrá formalizar desde el enlace de esta web:

- *Si solicita revisión, los ejercicios serán nuevamente corregidos por un profesor especialista diferente al que realizó la primera corrección.*
- *La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones.*
- *En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones. dos personas distintas a las anteriores efectuarán, de oficio, una tercera corrección. La calificación final será la consensuada por estas dos personas.*
- *La revisión, por tanto, puede subir o bajar la nota inicialmente otorgada.*
- *En este proceso previamente se verificará que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.*
- *La resolución pondrá fin a la vía administrativa.*

Solicitud de revisión de calificaciones

- Convocatoria ordinaria - **del 12 al 16 de junio**
- Convocatoria extraordinaria - **del 10 al 14 julio**

Consulta de calificaciones tras la revisión

- Convocatoria ordinaria - **23 de junio a partir de las 17:00 horas**
- Convocatoria extraordinaria - **21 de julio a partir de las 12:00 horas**

Visionado de exámenes PAU: ***VISIONADO DE EXÁMENES***

El estudiante interesado lo solicitará por correo electrónico, a seccion.acceso@uah.es aportando los siguientes datos y documentación:

- *Adjuntar copia del anverso y reverso de su documento de identidad en pdf.*
- *En el asunto poner: Solicitud ver examen PAU 2025*
- *En el cuerpo indicar:*
 - *Nombre y apellidos*
 - *Número del documento de identidad*
 - *Asignaturas que solicita ver*

Plazo de solicitud:

- Convocatoria Ordinaria: **del 24 al 26 de junio hasta las 12:00 horas**
- Convocatoria Extraordinaria: **del 23 al 27 de julio hasta las 12:00 horas**

Fechas para el visionado:

- Convocatoria Ordinaria: **8 de julio**
- Convocatoria Extraordinaria: **29 de julio**

Cada estudiante recibirá citación indicando hora y lugar.

Acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 27/mayo/2020. ACTO VISIONADO DE EXÁMENES

La visualización consistirá exclusivamente en la comprobación por el estudiante de las correcciones efectuadas en el/ los ejercicio/s sobre los que haya solicitado reclamación.

Únicamente accederán al aula, comprobada su identidad (DNI /Pasaporte/ Nie), los/las estudiantes convocados/as. Lo anterior se confirma con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 30 de Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, el cual, en referencia a derecho de revisión de exámenes, señala que “en cualquier caso, la revisión será personal e individualizada”. Lo cual actúa tanto como salvaguarda de los intereses del alumno, como de limitación de acceso a personas ajenas al procedimiento de revisión.

En el caso de que el/la estudiante sea menor de edad y esté acompañado/a por su padre o madre o tutor/a legal deberá aportar, a la hora que ha sido convocado/a, la siguiente documentación:

- DNI del/de la estudiante*
- DNI del/de la acompañante*
- Libro de familia o documento acreditativo de la tutela.*

El acto, que tendrá una duración de 20 minutos, consistirá exclusivamente en la comprobación, por el/la estudiante de las correcciones efectuadas en el/los ejercicios/s sobre los que haya solicitado revisión, no suponiendo el derecho a una nueva revisión ni a contar con la asistencia de un profesor especialista.

No se podrá obtener copias de los exámenes en ningún tipo de formato.

En caso de no acudir a la hora citada, se entenderá que el estudiante renuncia al acto del visionado de exámenes.

Ejemplo práctico:

UN ESTUDIANTE HA CURSADO Y SUPERADO SU BACHILLERATO EN LA MODALIDAD DE CIENCIAS CON UNA CALIFICACIÓN FINAL DE BACHILLERATO DE 5,60, Y HA REALIZADO LA EVAU OBTENIENDO LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

LENGUA: 4.00

HISTORIA DE ESPAÑA: 4.00

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS): 6.00

MATEMÁTICAS II: 5.50

SU CALIFICACIÓN PARA ACCEDER A LA UNIVERSIDAD, POR TANTO, SERÁ LA SIGUIENTE:

1º) SE SUMAN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS CALCULANDO LA MEDIA ARITMÉTICA: $4.00 + 4.00 + 6.00 + 5,50 / 4 = \underline{4,875}$

2º) SI LA CALIFICACIÓN RESULTANTE ES IGUAL O SUPERIOR A 4.00 SE PODRÁ DAR EL SIGUIENTE PASO. EN CASO CONTRARIO (CALIFICACIÓN MENOR A 4) SE CONSIDERA QUE LA EVALUACIÓN NO ESTÁ SUPERADA, NO PONDERANDO CON LA CALIFICACIÓN FINAL DE BACHILLERATO.

3º) COMO EN EL EJEMPLO MENCIONADO, LA NOTA CUMPLE CON EL CRITERIO ANTERIOR SE MULTIPLICA EL RESULTADO DE LA EVAU POR 0,4 (40% DE LA NOTA) Y SE LE SUMA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CALIFICACIÓN FINAL DE BACHILLERATO POR 0,6 (60% DE LA NOTA): $4,875 \times 0,4 + 5,60 \times 0,6 = 1,95 + 3,36 = \underline{5,310}$. SI EL RESULTADO ES IGUAL O SUPERIOR A 5, EL ESTUDIANTE HA SUPERADO LA EVALUACIÓN, SIENDO APTO Y OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE ENTRE 5 Y 10 PUNTOS.

PERO, ¿QUÉ HABRÍA OCURRIDO CON OTRA MEDIA DE EXPEDIENTE, POR EJEMPLO 5,00? ENTONCES, $4,875 \times 0,4 + 5,00 \times 0,6 = 1,95 + 3,00 = \underline{4,950}$. EN ESTE CASO, EL ESTUDIANTE NO HABRÍA SUPERADO LA PRUEBA DE EVALUACIÓN, SIENDO NO APTO Y NO OBTENIENDO CALIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

Cada materia se **califica** de forma independiente de **0 a 10**, superándose cuando el resultado es igual o superior a cinco. Las calificaciones obtenidas en estas materias tienen **validez para el cálculo de la nota de admisión durante los dos cursos académicos siguientes a la superación, siempre que se haya cumplido con el requisito de acceso.**

Cada calificación se multiplica por un coeficiente de ponderación, y el resultado se suma a la Calificación de Acceso, para alcanzar la **Nota de Admisión**, que será la que utilicen las universidades como criterio para adjudicar todas las plazas y, en particular, en aquellos estudios en los que el número de solicitudes supere al de plazas ofertadas (“concurrencia competitiva”).

Se tomarán las dos calificaciones de las materias de la parte optativa que proporcionen mejor nota de admisión. Pueden ser materias troncales de cualquier opción o de modalidad (excepto la examinada en la misma convocatoria).

Estas materias permitirán sumar hasta 4 puntos adicionales:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{CAU} + (\text{a} \times \text{M1} + \text{b} \times \text{M2})$$

Parámetros de Ponderación:

La nota de admisión incorpora las calificaciones de las materias de la fase voluntaria vinculadas a la enseñanza universitaria a la que se quiera ingresar.

En este caso la **calificación** obtenida en cada materia se multiplicará al menos por 0,1 y como máximo por 0,2, siempre que el ejercicio se haya superado con una nota mínima de 5.

	MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO																										
	OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD							OPTATIVAS ESPECÍFICAS																			
	Análisis Musical II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Artes Escénicas II	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Fundamentos Artísticos	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Empresa y Diseño Mod. de Negocio	Física	Geografía	Geología y ciencias ambientales	Griego II	Historia de la Filosofía / Historia de España (**)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	Tecnología e Ingeniería II	Química	
GRADOS	CIENCIAS DE LA SALUD																										
BIOLOGÍA SANITARIA					0,2			0,2							0,2											0,2	
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	0,2				0,2	0,2		0,2						0,2	0,2	0,2			0,2							0,2	0,1
ENFERMERÍA					0,2			0,2							0,2												0,2
FARMACIA					0,2			0,2							0,2												0,2
FISIOTERAPIA					0,2			0,2							0,2												0,2
MEDICINA					0,2			0,2							0,2												0,2
PSICOLOGÍA	0,2				0,2	0,2		0,2					0,2	0,1					0,2								0,2

(*) LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL:

Solo pondera una Lengua Extranjera Adicional (Inglés o Francés o Portugués o Italiano o Alemán).

Las calificaciones obtenidas tendrán validez para la admisión el curso que se inicia inmediatamente después de la superación de las pruebas y los dos cursos académicos siguientes.

Para la admisión en el curso 2026-27 serán válidas las materias superadas con una calificación de 5 o superior en los años 2024 / 2025 / 2026.

(**) Solo ponderará si la asignatura se ha superado en la Fase Voluntaria y si no está evaluada en el Bloque Obligatorio

Lengua Extr. Adicional: Inglés, Francés, Portugués, Italiano Alemán (*)

MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO

OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD

OPTATIVAS ESPECÍFICAS

(*) LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL:

Solo pondera una Lengua Extranjera Adicional (Inglés o Francés o Portugués o Italiano o Alemán).

Las calificaciones obtenidas tendrán validez para la admisión el curso que se inicia inmediatamente después de la superación de las pruebas y los dos cursos académicos siguientes.

Para la admisión en el curso 2026-27 serán válidas las materias superadas con una calificación de 5 o superior en los años 2024 / 2025 / 2026.

()** Solo ponderará si la asignatura se ha superado en la Fase Voluntaria y si no está evaluada en el Bloque Obligatorio

Análisis Musical II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Artes Escénicas II	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Fundamentos Artísticos	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Empresa y Diseño Mod. de Negocio	Física	Geografía	Geología y ciencias ambientales	Griego II	Historia de la Filosofía / Historia de España (**)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	Tecnología e Ingeniería II	Química	Lengua Extr. Adicional: Inglés, Francés, Portugués, Italiano o Alemán (*)
---------------------	--------------------	---------------------	--------------------	----------	----------------	---------------------------------	------------------------	----------	-------------------------	-------------------	--	--------	----------------------------------	--------	-----------	---------------------------------	-----------	--	-------------------------------------	-------------------	----------------------	-------------------------------------	---	----------------------------	---------	---

GRADOS

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ARQUITECTURA TÉCNICA Y EDIFICACIÓN						0,2					0,2	0,2	0,1	0,2		0,2									0,1	0,1		
FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO						0,2					0,2	0,2	0,1	0,2		0,2				0,2						0,1	0,1	
INGENIERÍA DE COMPUTADORES						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,1	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,1	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,2	
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,1	
INGENIERÍA INFORMÁTICA						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,1	
INGENIERÍA TELEMÁTICA						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,1	
INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,1	
INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,1	
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,2	
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,1	

DOBLES GRADOS

INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES- -INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL						0,2					0,2			0,1	0,2											0,2	0,2	
INGENIERÍA INFORMÁTICA-ADE				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2			0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		0,1	0,2		0,1						0,2	0,1	0,1

MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO

(*) LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL:

Solo pondera una Lengua Extranjera Adicional (Inglés o Francés o Portugués o Italiano o Alemán).

Las calificaciones obtenidas tendrán validez para la admisión el curso que se inicia inmediatamente después de la superación de las pruebas y los dos cursos académicos siguientes.

Para la admisión en el curso 2026-27 serán válidas las materias superadas con una calificación de 5 o superior en los años 2024 / 2025 / 2026.

() Solo ponderará si la asignatura se ha superado en la Fase Voluntaria y si no está evaluada en el Bloque Obligatorio**

EDUCACIÓN PRIMARIA: Estudiantes con PAU/EvAU: nota \geq a 5 en Lengua Castellana, o nota final de admisión \geq a 9.

Estudiantes que accedan por vías de acceso distintas a PAU/EvAU: nota de admisión \geq a 6.

OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD

OPTATIVAS ESPECÍFICAS

Análisis Musical II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Artes Escénicas	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Fundamentos Artísticos	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Empresa y Diseño Mod. de Negocio	Física	Geografía	Geología y ciencias ambientales	Griego II	Hª de la Filosofía / Historia de España (**)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	Tecnología e Ingeniería II	Química	Lengua Extr. Adicional: Inglés, Francés, Portugués, Italiano o Alemán (**)
---------------------	--------------------	---------------------	-----------------	----------	----------------	---------------------------------	------------------------	----------	-------------------------	-------------------	--	--------	----------------------------------	--------	-----------	---------------------------------	-----------	--	-------------------------------------	-------------------	----------------------	-------------------------------------	---	----------------------------	---------	--

GRADOS

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1					0,2	0,1	
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2		0,2		0,1				0,1	0,2
FINANZAS				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1						0,2	0,1
DERECHO				0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2		0,2						0,1	0,2
ECONOMÍA				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1						0,2	0,1
ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1						0,2	0,2
EDUCACIÓN SOCIAL				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2						0,2	0,2
MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
TURISMO				0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,1				0,2	0,2

DOBLES GRADOS

ADE-DERECHO				0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2						0,2	0,2
HUMANIDADES-MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
TURISMO-ADE				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1				0,2	0,2

PREGUNTAS SOBRE LA PAU

EN EL BLOQUE OBLIGARIO DE LA EVAU, ¿PUEDO EXAMINARME DE UN IDIOMA QUE NO HAYA CURSADO COMO MATERIA TRONCAL GENERAL EN 2º DE BACHILLERATO?

NO, el alumno debe examinarse del idioma cursado como Primera Lengua Extranjera.

¿PUEDO ELEGIR LA MATERIA TRONCAL DE MODALIDAD DE 2º DE BACHILLERATO?

NO, el alumno debe examinarse obligatoriamente de la materia troncal general que haya cursado en su modalidad de Bachillerato.

¿PARA QUÉ SIRVE LA FASE VOLUNTARIA? ¿DE CUÁNTAS MATERIAS SE EXAMINA EL ALUMNO? ¿CUÁL ES LA VALIDEZ?

Esta parte voluntaria sirve para que el alumno mejore su **Nota de Admisión**. Para ello cada estudiante se puede matricular hasta de cuatro materias de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (en este caso, que no sea la del bloque obligatorio), que esté en relación con los estudios de Grado universitario que se deseen cursar. Entre ellas se puede incluir una segunda Lengua Extranjera.

El ejercicio de cada una de las materias elegidas así mismo dispondrá de dos opciones (A y B), y se puntuará igualmente de 0 a 10, con múltiplos de 0.25, considerándose aprobado cuando alcance o supere el 5.

Su validez es para la admisión de los dos cursos académicos siguientes (es decir, una asignatura superada en la EvAU de 2021, tendrá validez en los procesos de admisión para los cursos 2021-2022 y 2022-2023).

¿LAS NOTAS DE LA PARTE OPTATIVA VALEN, AUNQUE NO SE HAYA SUPERADO LA CALIFICACIÓN DE ACCESO?

NO, no valen. Tienes que haber superado la evaluación en la misma o en anteriores convocatorias.

¿QUÉ SON LAS PONDERACIONES? ¿QUÉ MATERIAS SE ELIGEN AL EFECTO?

Se trata de un coeficiente que multiplicado por la nota obtenida en un máximo de dos materias de opción o de modalidad de las que el alumno se haya examinado (con nota igual o superior a 5), se suman a la CAU para obtener una *Nota de Admisión*. Hay materias que no ponderan, otras lo hacen por 0,1 y otras por 0,2 en relación a un estudio de grado determinado.

¿EL ESTUDIANTE PUEDE EXAMINARSE EN ESTA PARTE VOLUNTARIA DE UNA MATERIA TRONCAL DE MODALIDAD QUE NO HAYA CURSADO?

SI, siempre que no coincida, lógicamente, con la examinada en el bloque obligatorio de la EvAU, en la misma convocatoria.

SI UN ALUMNO NO TIENE CLARO QUÉ GRADO UNIVERSITARIO DESEA ESTUDIAR, PERO DE IGUAL MODO SE PRESENTA A LA PARTE OPTATIVA, ¿EN QUÉ CRITERIOS PUEDE BASARSE PARA ELEGIR LAS MATERIAS DE EXAMEN?

En todo caso, parece recomendable que el estudiante que realice la prueba se examine de todas las materias de opción que ha cursado en 2º de Bachillerato, para después tener más opciones de notas de admisión.

**SI AL COMENZAR LA PRUEBA ME DOY CUENTA DE QUE MI MATRÍCULA NO ES CORRECTA
¿PUEDO MODIFICARLA?**

Solo si el error es ajeno al interesado; previa certificación expedida y firmada por el director/secretario del Centro.

**¿QUÉ OCURRE SI POR UN MOTIVO SOBREVENIDO DE FUERZA MAYOR
DOCUMENTALMENTE JUSTIFICABLE, NO PUEDO REALIZAR EL EXAMEN DE ALGUNA MATERIA?**

En este caso, si se han dejado de realizar un máximo de tres ejercicios y el tribunal estima que se debe a una causa de fuerza mayor (accidente de tráfico, fallecimiento de un familiar, etc.), los exámenes podrán realizarse con posterioridad a la de celebración de ejercicios de la prueba, en el día establecido por la Universidad para incidencias y coincidencias.

**¿EXISTE ALGUNA ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES?**

En cada convocatoria las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para adaptar las condiciones de realización de las pruebas a las necesidades del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. En función de la necesidad, se podrán adoptar medidas tales como la adaptación de los tiempos, la utilización de formatos especiales y la puesta a disposición del alumnado de los medios materiales y humanos y de los apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las pruebas.

El departamento de orientación de cada centro educativo realizará un informe por cada alumno que será tenido en cuenta a la hora de establecer las adaptaciones que procedan.

Los centros deberán entregar la documentación solicitada por las universidades en las fechas que permitan garantizar la organización de las pruebas en condiciones idóneas para los estudiantes con discapacidad.

La corrección de los ejercicios de estos estudiantes se realizará, en cualquier caso, de forma que se garantice su anonimato y se apliquen los criterios generales y particulares de corrección, en todas y cada una de las fases del proceso de calificación y reclamación.

SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LAS CALIFICACIONES, ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación final. El plazo de presentación de las solicitudes será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones.

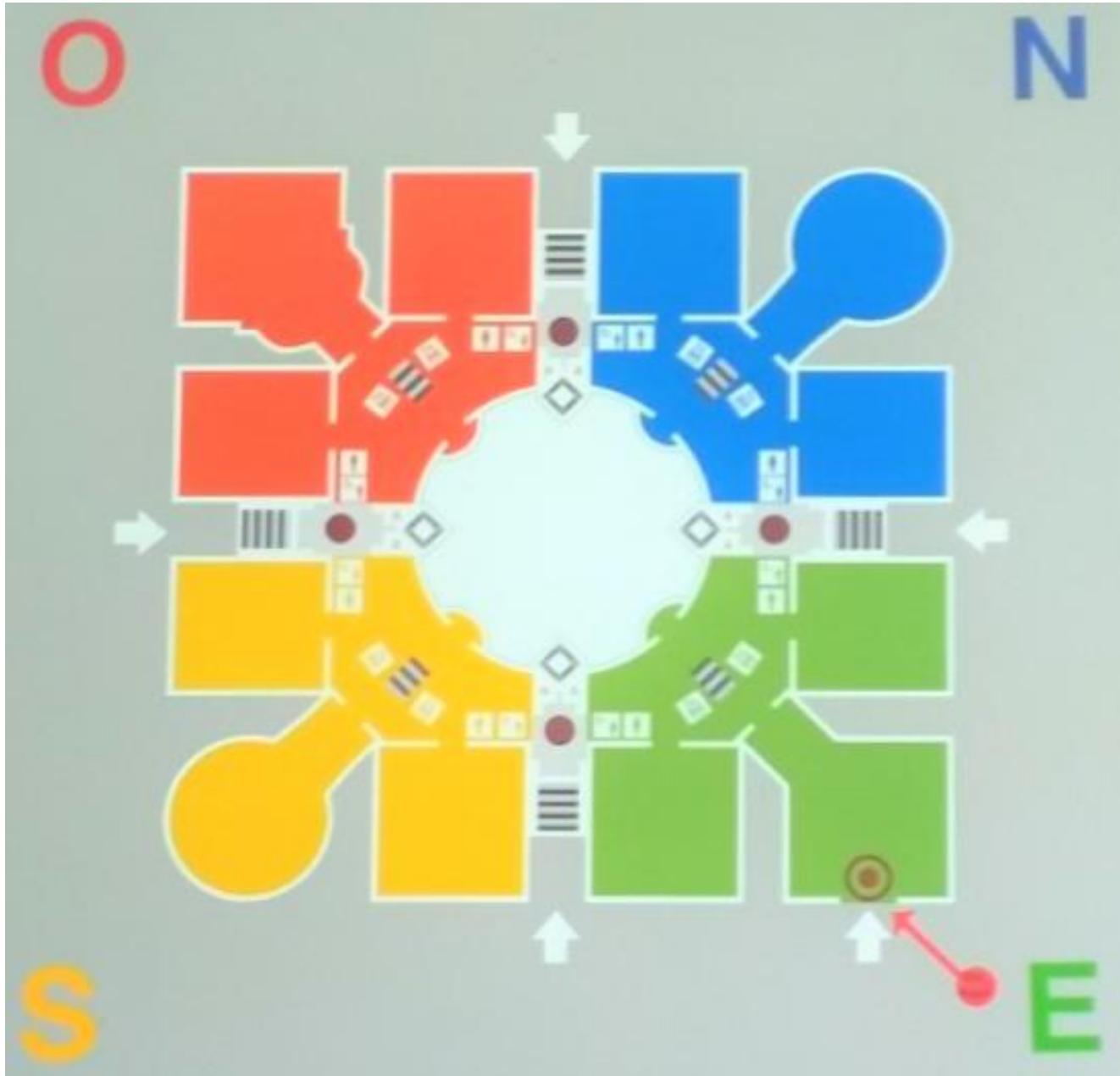
Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de *revisión* serán corregidas por un profesor funcionario especialista distinto al que realizó la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Las pruebas *reclamadas* se revisarán con objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

¿PUEDO SOLICITAR VER MIS EXÁMENES REALIZADOS EN LA PRUEBA?

SÍ, desde el día siguiente a la resolución de la revisión, podrán solicitar **VER** los ejercicios aquellos alumnos que hayan pedido revisión de calificaciones.

En este acto no se modificará el ejercicio ni se contará con la atención de ningún profesor especialista, consistiendo exclusivamente, en que el interesado pueda realizar una comprobación visual de sus exámenes revisados.



*Plano del edificio
politécnico UAH*

LEGISLACIÓN APLICABLE

-LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, (BOE 340 de 30 de diciembre de 2020) por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

-Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

-ORDEN 47/2017, de 13 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad

-ORDEN 2105/2024, de 7 de mayo, por la que se modifica la orden 47/2017, de 13 de enero, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la universidad.

-REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, (BOE 82 de 6 de abril de 2022) por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

-DECRETO 64/2022, de 20 de julio, (BOCM 176 de 26 de julio de 2022) del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato

-ORDEN EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes

-Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

-RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2023, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad